



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C y Mtra. Diamantina Perales Flores**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2019-2021

**C.P.C. y Dra. Laura Grajeda Trejo**  
Vicepresidenta General

**P.C. FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Jesús Gerardo Alvarado Nieto**  
Presidente de la Comisión de Fiscal

**C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### **IMSS / Acuerdo relativo a la Aprobación de los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica actualizados al año 2020**

El Instituto Mexicano del Seguro Social dio a conocer el día de hoy (30 de diciembre) a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo ACDO. AS3.HCT.271119/329.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria de 27 de noviembre del presente año, relativo a la Aprobación de los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica actualizados al año 2020.

De conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona titular de la Dirección de Finanzas, mediante oficio 677 del 14 de noviembre de 2019, así como el dictamen del Comité de Presupuesto del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el día 26 del mes y año citados. Acuerda: Primero.- Aprobar los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica actualizados al año 2020, contenidos en el Anexo 1 de este Acuerdo, cuya actualización se realizó con base en el promedio ponderado de los costos observados durante los años 2017 y 2018, actualizados en ambos casos a pesos de diciembre de 2019, tal como se aprecia en el Anexo 2 del presente. Segundo.- Instruir a la persona Titular de la Dirección Jurídica, para que realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de publicar este Acuerdo y sus Anexos en el DOF. Tercero.

El presente Acuerdo, así como los Costos Unitarios a que se refiere el punto Primero del mismo, entrarán en vigor a partir del 1o. de enero del 2020 o, en caso de publicarse con posterioridad a esa fecha, al día siguiente de su publicación en el DOF.